

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE IPALA, MUNICIPIO DE IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

En consideración al artículo 10, numeral 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública; que se refiere al índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley; por medio de la presente se

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Ipala, no cuenta con información clasificada como reservada o confidencial.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo, firmo y sello la presente a los treinta y un días del mes de mayo del año 2017.



Luis Alberto Miranda Villafuerte

Secretario Municipal

Municipalidad de Ipala